



DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.796 / 2013.

ZAPALLAR, 01 de Julio del 2013.

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 19 de Junio de 2013, emitida por Lohengrin Bravo Troncoso.
- Certificado Acuerdo Nº 156/2013, de Concejo Municipal de Zapallar, emitido por el Secretario Municipal, de fecha 28 de Junio del 2013.

DECRETO:

- 1º OTORGUESE Aporte a la CORPORACION NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO ADO-CHILE, por la cantidad de \$ 420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos), como colaboración para el entrenamiento del deportista Víctor Bravo (tenista categoría menor de 16 años).
- 2° GIRESE cheque a nombre de Corporación Nacional de Alto Rendimiento ADO-CHILE, Rut Nº 65.634.250-1, por la cantidad de \$ 420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos).
- 3º IMPUTESE a la asignación presupuestaria 215.24.01.999.001.000 denominada "Otras Transferencias al Sector Privado".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

C. APORTLA 2013 / Dis 2796 2013

DISTRIBUCION

1 - ADO CHILE

2 - DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

4 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL PAF I AR SEC I pfc